## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/REJG/CMRC/SCG/APVL/igg

SANTA CRUZ, 14 de Febrero de 2018.-

## VISTOS

.

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 226 de fecha 25.01.18.
  - 3.- El Decreto Exento Nº 269 de fecha 25.01.18, que llama a Propuesta Pública.
  - 4.- El Acta de Evaluación de fecha 14.02.18.

## CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-19-LE18, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, contratación del servicio "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 - ESCUELA PANAMÁ - ESCUELA LOS MAITENES".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibio 2 oferta, las que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO EXENTO Nº 477**

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública denominada "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 - ESCUELA PANAMÁ - ESCUELA LOS MAITENES", ID Nº 3863-19-LE18, a la siguiente empresa: ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR PINO, Rut: 14.572.934-3 Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secr<del>etario</del> Municipal (S)

> (02) (03)

(01)

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM
- Transparencia